Alcaldía de
LEBRIJA

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR		
Código: THU-FO-053	Versión: 3	F.E. 2024.09.04

Lebrija, 01 de junio de 2026

Señora
MARTHA PATRICIA MANTILLA ESPINOSA
Auxiliar administrativo
MUNICIPIO DE LEBRIJA

Referencia Designación de Supervisión del Convenio de asociación No. CONV-00-06

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

Tipo de contrato: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Objeto: ***"AUNAR ESFUERZOS ACCIONES CAPACIDADES RECURSOS CON LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER EN EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION PARA AUNAR A TRAVES DEL APOYO ECONOMICO A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SEGÚN: PROYECTOS DE INVERSI- DOC: 2024684060060".***

Valor: CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($117.915.930).

Plazo: El plazo de ejecución será de será hasta la finalización del segundo semestre académico; en todo caso, no superará el 30 de diciembre de 2026.

Contratista: UNIVERSIDAD DE SANTANDER – UDES - NIT 804.001.890-1, Representado legalmente **JOSE PATRICIO LOPEZ JARAMILLO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 286004 de Bogotá D.C Rector**

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio.

ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
Municipio de Lebrija

NOTIFICACIÓN:

Se notifica la designación como **SUPERVISORA** del contrato referenciado con anterioridad a la Auxiliar Administrativa, a **MARTHA PATRICIA MANTILLA ESPINOSA**, COMO SUPERVISORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.218.810 de Lebrija - Santander, hoy 01 de junio de 2026.

Firma del (la) notificado(a),

MARTHA PATRICIA MANTILLA ESPINOSA
c.c. 28.218.810 de Lebrija - Santander

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Cristian E. Jácome A	ABG.CPS	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.			